

Bogotá, 09-06-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350447321

Fecha: 09-06-2023

Señores

Instituto Departamental De Tránsito Del Cesar

Comparendos@transitocesar.gov

Valledupar, Cesar

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20235340736402 del 19-04-2023

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual los señores VALDIVIESO JARAMILLO Y CIA LTDA, informan lo siguiente: "(...) Hoy, 19/04/23, nos notificaron de un fotocmparendo de fecha 1/04/23 y a pesar de la miles de llamada en los telefonos de la pagina de la entidad ha sido imposible la comunicacion. Solicitamos cambio de fecha de la notificacion y adicional queremos hacer el cambio del infractor. (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Anexo: Radicado No. 20235340736402 en dos (02) folios

Copia: VALDIVIESO JARAMILLO Y CIA LTDA - Correo electrónico - administracion@valdiviesojaramillo.com

Proyectó: Julio César Echeverri Gómez

Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez

D:\Trabajo\Desktop\Traslado del Radicado 20235340736402 OT Cesar.docx